

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENA TAXOCHO.



Ignacio Muñoz Escriuano del Rey nro señor
y mayor del Ayuntamiento de la muy noble y
Cibdad de Murcia Doy fea. que por los autos del Reuero
del Papel sellado que de orden de su Mage. que Dios
guarde. se abra y de para el gasto de esta Ciudad y
de mas Ciudades Villas Lugares de su Re. partim para
el año que viene de mill seiscientos noventa y nueua.
Consta se axe partido. Iremite a la Villa de Castuera
la Cantidad de Papel de los sellos siguientes

Del sello primero Dos Pliegos	0 0 2
Del Vello segundo beinte y cinco Pliegos	0 0 25
Del Vello tercero beinte y cinco Pliegos	0 0 25
Del sello quarto Duzientos Pliegos	0 2 00
Del sello deo fizio beinte y cinco Pliegos	0 0 25

Segun Consta de los dhos autos a que merxe fizo
Yo fize en Murcia a beinte y seis de Dic. de mill
seiscientos nou^{ta} y ocho
Cmnd^o Villa-fortu

[Handwritten signature]